



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 5328

CHILLÁN VIEJO, 14 de Octubre de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012, 625/23.01.2013, 1588/20.03.2013 que establecen subrogancias automáticas de unidades municipales, Decreto Alcaldicio N° 6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2014.

- Ord. 4B1 N° 964/28.07.2014 del Servicio Salud Ñuble y Acta de Selección de Becas a Diplomados y Cursos APS Municipal, Personal APS Municipal Ley N° 19378, de fechas 26 y 30/07/2014 y la necesidad de asistir a Capacitación "Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar", que se realizará en la Universidad de Concepción.

- Autorización dada por la Sra. Deyanira Jara Troncoso, Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y de la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcionario a la Sra. **ANA CAAMAÑO CAAMAÑO**, C. I. N° 12.162.896-1, Odontóloga, Srta. **NICOLS FERNANDEZ PADILLA**, C.I. N° 16.782.869-8, Psicóloga, Srta. **FABIOLA MARDONES ACUÑA**, C.I. N° 16.783.828-6, Asistente Social del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, Srta. **MABEL GOMEZ CHAPARRO**, C.I. N° 10.638.861-K, Psicóloga, Srta. **FERNANDA VENEGAS SALGADO**, Kinesióloga y a la Srta. **JACQUELINE LANDEROS CASTRO**, Matrona del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, para que asistan al Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar, el que se realizará desde los días 21 al 24 de Octubre de 2014 en dependencias de la Casa de Salud Familiar de la Universidad de Concepción, ubicada en Janequeo N° 239, ciudad de Concepción.

2.- PÁGUESELES viático al 40% los días 21 al 24 de Octubre de 2014 y devuélvanselos los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.